



## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -

### RESOLUCIÓN

**(1514) 25 NOV 2015**

**"POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL GLOBAL"**

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

En uso de las facultades conferidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 666 del 5 de junio de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que la Gobernación de Antioquia, mediante Resolución 040497 del 2 de mayo de 2012, integró los títulos mineros: 2042, 6054, 6185B, 5917, 6194b, 6263, 7153, ICQ-0800631X y IFC-08021 en el Contrato de Concesión Minera No. 14292, de titularidad de la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, cuya sucursal en Colombia se identifica con el NIT. 900084407-9, además de aprobar el Programa Único de Exploración y Explotación (PTO INTEGRADO) para el referido Título Minero, ubicado en el municipio de San Roque, departamento de Antioquia.

Que la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED., mediante escrito radicado No. 2041-E1-37462 del 27 de junio de 2012, solicitó a la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales –ANLA-, la expedición de los términos referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental del proyecto para minería de oro a cielo abierto de nominando "GRAMALOTE" a desarrollarse conforme el Contrato de Concesión Minera No. 14292 ubicado en el municipio de San Roque, departamento de Antioquia.

Que la Gobernación de Antioquia, Dirección de Titulación Minera y la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED., el 29 de agosto de 2012, suscribieron Contrato de Concesión Minera Unificado sobre el título minero unificado No. 14292, el cual tiene por objeto la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de minerales de Oro, Plata, Cobre, Platino, Zinc, Molibdeno Plomo, como los concentrados de cada uno de ellos, así como los que se hallaran asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación.

Que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, mediante oficio radicado No. 4120-E2-37462 del 4 de septiembre de 2012, emitió los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental del proyecto "GRAMALOTE" a desarrollarse de conformidad con el Contrato de Concesión Minera No. 14292 ubicado en el municipio de San Roque, departamento de Antioquia.

Que el Representante Legal de la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED NIT. 900084407-9; mediante solicitud presentada a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, número 0200090008440715002, radicada No. 2015009086 del 23 de febrero de 2015, presentó solicitud de licencia ambiental para el desarrollo de Proyecto de minería de oro a cielo abierto denominado "GRAMALOTE", a llevarse a cabo en jurisdicción del municipio de San Roque, departamento de Antioquia, allegando para el efecto los requisitos señalados en el Artículo 24 del

100